

SECRETARIA DE SALUD DE DURANGO
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 3
SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.

**PROGRAMA OPERATIVO
PASANTES
2018**

I N D I C E

INTRODUCCION

JUSTIFICACION

OBJETIVOS

MISION

VISION

LIMITES

RECURSOS

ORGANIZACIÓN

ACTIVIDAD

CONTROL

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La participación del médico pasante ha estado ligado a la atención de la salud, y ha crecido en su preparación y acción, en la atención del paciente, familia y comunidad.

Los médicos es la fuerza importante de las profesiones de salud, por lo cual debe asumir una posición definida, por la que exige hacer ajustes esenciales en el ser y quehacer de la profesión.

Por su sistema rotatorio en las diferentes unidades es importante realizar capacitaciones continuas para facilitar su trabajo en las unidades.

Por lo anterior, es necesario contar con un documento para los médicos pasantes de servicio social, a fin de contribuir efectiva y eficientemente al bienestar de la población.

JUSTIFICACIÓN

Por ser el personal en formación es el único que se encuentra con contacto directo y en forma continua con el paciente, realizando actividades de promoción de la salud, protección específica, diagnóstica tratamiento y rehabilitación tanto en las zonas urbanas como rurales debe atender las actividades de administración de un servicio y en ocasiones hasta de unidades médicas, porque es la coordinador de todos los servicios de atención que se brindan a la población.

Sobre la base de estas funciones se elabora el presente programa para el año 2018, el cual tiene como propósito dar atenciones a todas las necesidades de salud del individuo, ya que es la responsable de observar sus reacciones biológicas mentales y sociales y retroalimentar el equipo de salud, a fin de que se le aplique un programa de tratamiento eficaz.

Así como realizar visitas de asesoría a las unidades donde se encuentran los médicos pasantes, constatar que se este realizando actividades de los diversos programas de la Secretaría para que estas se realicen de acuerdo a las Normas y Lineamientos señalados para cada uno de ellos y que la atención que se proporcione que las unidades de primer nivel sea apropiada operativa, segura humana al paciente, familiar y comunidad.

OBJETIVO

Proporcionar a los médicos supervisores un documento que oriente las actividades en la realización de las funciones que les competen y así incrementar la coordinación con los médicos dirigentes de unidades de primer nivel a fin de acordar los aspectos, normas y las estrategias para la implementación de las Normas.

ACTIVIDADES

- Difundir entre los pasantes de unidades aplicativas, las de práctica clínica de que los programas de salud, se realicen de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud.
- Elaborar informe de actividades realizadas y la situación encontrada en cada unidad, dándole a conocer a las autoridades correspondientes enviando copia a los directores de las unidades visitadas.
- Planear y realizar visitas a las unidades aplicativas para observar la aplicación de las normas establecidas para el logro de las metas de los diferentes programas que se manejan en la Secretaría.
- Informar al director de la unidad el inicio de la visita, así como el objetivo de esta, el plan de trabajo y la metodología a utilizar.
- Proporcionar a los Pasantes la orientación necesaria para la solución de problemática encontrada en la unidad
- Planear con los directores de acuerdo a las necesidades de orientación, identificadas en los servicios, los adiestramientos y que estos se lleven a cabo en las unidades.
- Informar después de cada visita a las autoridades de nivel jurisdiccional, director y coordinadores de programas sobre la situación encontrada en las localidades visitadas donde se encuentra personal en formación

- Elaborar informe de supervisión y presentarlo al jefe de la Jurisdicción enviando copia a las autoridades correspondientes de las unidades visitadas.
- Verificar las indicaciones dadas de acuerdo a la problemática encontrada se lleven a cabo.
- Verificar que las normas se apliquen de acuerdo a lo estipulado y dar orientación necesaria cuando se identifiquen desviaciones en su aplicación.
- Planear con los coordinadores de programas, las fechas y actividades referentes a ferias de salud.
- Supervisar las unidades para verificar que se lleven a cabo las actividades de los programas y que cuenten con las normas técnicas de cada uno de estos.
- Constatar que los tarjeteros se manejen de acuerdo a las normas y revisar que la tarjeta tenga los datos completos y actualizados de acuerdo a cada programa.
- Proporcionar orientación al personal en formación en caso de detectar errores u omisiones en la realización de las actividades de cada programa.
- Verificar que la atención de los médicos pasantes que se otorga al paciente sea oportuna, apropiada, segura y humana.
- Incluir al personal en formación a los cursos de actualización de la Jurisdicción Sanitaria No.3

METAS

- Realizar el 100% de las visitas a las unidades según el cronograma de actividades.
- Remontar el programa de capacitación continua al personal en formación.
- Elaboración de cédula de supervisión

RECURSOS

a) HUMANOS

Staf Jurisdiccional

1 Secretaria

b) MATERIALES

Computadora, Plumas, lápices.

Máquina fotocopidora, Gis, Pizarrón,

Engargoladora , marca texto

Hojas de máquina, Borradores y

NOM de los programas establecidos por la secretaria

ORGANIZACIÓN

RESPONSABLE:

MSP. Dra. Amparo Rojas Rivera, que a su vez delega responsabilidad de funciones al Coordinador de Servicios de Salud de la Jurisdicción Sanitaria no.3 Dr. José María Martínez Díaz.

Enf. Norma Patricia Muñoz Medrano Coordinadora de Enseñanza

SUPERVISORES:

Dra. Blanca Azucena Almodóvar Gómez

Dr. Pedro Raúl Cabanillas Monreal

Dr. Ernesto Soto Hernández

Dr. Jesús Alberto Núñez de la Rosa

C. María Guadalupe Nevarez Villanueva

PARTICIPANTES:

Directores de unidades de la Jurisdicción y médicos pasantes en servicio social

CONTROL

Información

Se realizará mediante informe de supervisión de la Unidad visitada y reunión celebrada.

Evaluación

Se realizará mensualmente una visita de supervisión en la cual se revisarán los objetivos a realizar, detectarán necesidades y desviaciones mediante una cédula de supervisión para evaluar el cumplimiento de los mismos.

MISIÓN

Proporcionar al personal en formación visitas de asesoría para detectar necesidades y corregir desviaciones y esto se vea reflejado en el bienestar del paciente.

VISION

Sensibilizar al personal para que modifique sus actividades y así puede brindar una atención de salud de alta calidad.

EVALUACIÓN

1. Participación con el programa de Atención a la Salud del Niño, con la elaboración, planeación y organización del programa ya mencionado.
2. Participar en reuniones de coordinación e información al personal de las unidades para dar a conocer los lineamientos y metas de los programas.
3. Coordinar con los directores de las unidades, las actividades de la aplicación de los programas y llenado de los formatos indicados.
4. Supervisar las actividades de los pasantes en los programas de salud que se aplican en las unidades de primer nivel de atención, a fin de que estas se incrementen, con el propósito de disminuir la morbi-mortalidad y de mejorar la atención que se presta al paciente, familiar y comunidad.

ORGANIZACIÓN

LIMITES

Tiempo: del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

GEOGRAFICO:

C.S.U. Santiago Papasquiaro
C.S.R. José ma. Morelos
C.S.R. San Javier
C.S.U. Canatlán
C.S.R. La Plazuela
C.S.R. Nicolás Bravo
C.S.R. Arnulfo R. Gómez
C.S.U. Nuevo Ideal
C.S.U. Tepehuanes
C.S.R. San José de la Boca
C.S.R. Potrero de chaidez
C.S.R. Guanaceví
C.S.R. Topia
C.S.R. Canelas
C.S.R. Vascogil
C.S.R. Ojito de Camellones
C.S.R. Otaez
C.S.R. Piélagos
C.S.U. Nuevo Ideal
C.S.R. Guatimape
C.S.R. Dr. Castillo del Valle

UNIVERSO DE TRABAJO

4 Jefes de Área

RESPONSABLE

MSP Dra. Amparo Rojas Rivera

COORDINADORA DE LA APLICACION DEL PROGRAMA

Enf. Norma Patricia Muñoz Medrano

**SECRETARIA DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA No.3
SANTIAGO PAPASQUIARO DGO**

RELACION DE PASANTES

RELACION AGOSTO 2017

NOMBRE	PLAZA SELECCIONADA	ASIGNACIÓN
Ruth Galit Meza Castro	Arroyo de Lajas	Santiago
Laura M. Ruiz Villegas	Doctor castillo del valle	Castillo del Valle
Raúl Jonatán reza Pulido	San José de la Boca	Tepehuanes
Priscila Beatriz de los Ríos González	Tepehuanes	Tepehuanes
José Alfredo Herrera Rosales	Arnulfo R. Gómez	Canatlán
Aldo Cesar Soto García García	Guatimape	Guatimape
Fernando Sepúlveda Cantú	José Ma. Morelos	Nicolás bravo
Cristian Iván Enríquez Arriaga	Canelas	Canelas
José Daniel García Martínez	Vascogil	P. Morelos
César Ricardo Tovar Quiroz	Topia	Santiago
Gregorio Rojas Rentería	Otaez	Guanaceví
Beatriz Guadalupe Muñoz Murga	San Diego de Alcalá	Canatlán
Mayra Alejandra Rodríguez Villa	Potrero de Chaidez	Canatlán

**SECRETARIA DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA No.3
SANTIAGO PAPASQUIARO DGO**

**RELACION DE PASANTES
FEBRERO 2018**

MEDICINA

NOMBRE	PLAZA SELECCIONADA	ASIGNACIÓN
Ricardo Anuar Rivera González	Otaez	Otaez
Christian Sebastián Pinedo Corral	Santiago Papasquiario	Tepehuanes
Jorge Alberto Delgado Alanís	Nuevo Ideal	Canatlán
Ana Montserrat Toca Briseño	Nuevo Ideal	Canatlán
Larisa Antonieta Castro Díaz	Santiago Papasquiario	Santiago
Leydi Marlene Díaz Ríos	Santiago Papasquiario	Nuevo Ideal

ODONTOLOGIA

Yajaira Noelia Martínez Arzate	Santiago Papasquiario	Santiago Papasquiario
Paulina Elizabeth Montelongo Ramírez	Santiago Papasquiario	Santiago Papasquiario
Mario Omar Estrada Nevarez	Nuevo Ideal	Nuevo Ideal
Cathya Andrea Iores Vázquez	Canatlán	Canatlán

PSICOLOGA

Carmela Cigarroa Martínez	Nuevo Ideal	Nuevo Ideal
Manuela Sosa Valenzuela	Canatlán	Canatlán

ENFERMERIA

Karen Daniela Contreras Gurrola	Canatlán	Canatlán
---------------------------------	----------	----------